



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 001/19

GILBERT, 23 de Enero de 2019.-

VISTO

La participación como asistente ayudante del Profesor Waldo de la Cruz, a cargo de la Colonia de vacaciones de Verano 2018-2019, por parte del Profesor de Educación Física, Sr. Fernando O. Gómez, quién se responsabiliza de acompañar el traslado y el desarrollo de las diferentes actividades de los niños en la misma, en la ciudad de Basavilbaso, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario actualizar la remuneración que él mismo viene percibiendo, en la tarea mencionada, a cargo del cuidado y acompañamiento en el traslado de los niños desde Gilbert a Basavilbaso por la mañana en el colectivo municipal mientras dure la misma;-

Por ello

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

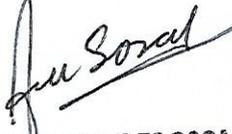
Artículo 1º.- ESTABLECESE un pago de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) como remuneración en dicha actividad, al Profesor de Educación Física Sr. Fernando Oscar Gómez- DNI N°34.679.927, con domicilio en la localidad de Gilbert, de acuerdo al total de días establecidos de duración de la misma.-

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 23 de enero de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

